

Relaciones topográficas de Felipe II. 1578

NOTA METODOLÓGICA

Se conocen las *Relaciones topográficas de Felipe II* como las repuestas a dos cuestionarios, uno de 1575 (que constaba de cincuenta y siete preguntas) y otro posterior, de 1578 (de cuarenta y cinco), remitidos durante el reinado de Felipe II a las localidades que formaban parte de la Corona de Castilla.

La creación de los cuestionarios, su envío, su cumplimentación y su recogida se dilató cerca de cuatro años, por lo que no hay una fecha concreta para enmarcarlo. Se ha elegido el año del segundo cuestionario, el de 1578, para hacer referencia temporal a estas *Relaciones topográficas*.

La finalidad de este trabajo era establecer las características de cada una de las poblaciones en sus más variadas vertientes: fundación de la ciudad, nombre, historia, gobernación, pueblos cercanos, ríos, molinos, calidad de la tierra, pastos que pudieran tener, tierras de labranza, ganados, salinas, minas, embarcaderos, fortalezas, edificios señalados, casas, vecinos, monasterios, hospitales, etc. Es decir, no se trataba de un mero conteo de ciertas variables económicas, sociales y demográficas, lo que le hubiese acercado más a una denominación de "censo", sino una descripción de sus particularidades.

Al ser, en muchos casos, una narración, las respuestas son más literarias que contables y la tabla que se presenta refleja este aspecto, con amplias descripciones y con pocos datos numéricos. Raramente se cuantifican, por poner dos ejemplos, el número de cabezas de ganado o las fanegas de tierra labradas, sino que las contestaciones se limitan a consignar un "sí" tiene o un "no" tiene.

A pesar de estas limitaciones, se ha considerado de gran interés ordenar y mostrar los resultados, ya que suponen un acercamiento a la estadística de la Comunidad de Madrid en el siglo XVI y como precursores de los censos de población, aún en estado embrionario.

En base a las características del cuestionario y a las propias respuestas, se ha seguido el siguiente procedimiento para cumplimentar la tabla de datos:

- Si en el texto consta expresamente un "sí" a la pregunta formulada, en la tabla figurará un "sí".
- Si en el texto consta expresamente un valor o cantidad a la pregunta formulada, en la tabla figurará ese valor o cantidad.
- Si en el texto consta expresamente un "no" a la pregunta formulada, en la tabla figurará un "no".
- Si en el texto no hay respuesta o referencia a la pregunta formulada, en la tabla figurará un guion ("-").

Las localidades que figuran en estas *Relaciones topográficas* se han ordenado atendiendo al nombre del municipio que actualmente tienen. Paracuellos del Mal Sobaco, por ejemplo, se encuentra bajo la denominación de Paracuellos de Jarama, que es su nombre actual. Lo mismo ocurre con Pozuelo de Aravaca, que hoy se llama Pozuelo de Alarcón.

Las poblaciones que en su día eran independientes pero que hoy están adscritas o anexadas a otro municipio, se han clasificado por el nombre del municipio al que pertenecen en la actualidad.

Así, Humanejos, al formar parte de Paracuellos de Jarama, se localiza en esta última localidad. Y la información relativa a Húmera, siguiendo con otro ejemplo, se ubica en Pozuelo de Alarcón, municipio al que pertenece. El caso de Madrid es similar a los dos anteriores. Las poblaciones de Canillas, Canillejas, Carabanchel, Chamartín, Barajas o Vicálvaro, que en 1578 tenían personalidad administrativa propia, hoy son distritos del municipio de Madrid y en el término de Madrid están registradas.

Cuando un municipio se compone de dos o más lugares (caso de Leganés, por ejemplo, del que forman parte Leganés y Polvoranca) y uno de ellos no ofrece el número de vecinos, el cómputo total de los pecheros para ese municipio se ve mermado por su falta. A continuación se indican los municipios que solo tienen datos parciales de vecindad por la ausencia de información de alguna o algunas de las localidades que lo integran:

- Leganés (falta el dato de Polvoranca).
- Madrid (falta el dato del municipio de Madrid).

Cuando en una respuesta se indica que las casas o los vecinos pueden oscilar entre dos cantidades, se hace constar la mayor de ellas. Estas son las poblaciones en que se produce esta circunstancia y el literal de las respuestas:

- Pedrezuela: *Ciento cincuenta vecinos o ciento sesenta.*
- Pesadilla (San Agustín del Guadalix): *Nunca fue más de vecindad de entre cincuenta a sesenta vecinos pocos más o menos.*
- Torrejón de Ardoz: *Habrá doscientos veinte vecinos y con moriscos doscientos veinte.*
- Villaviciosa del Campo (Villaviciosa de Odón): *Es el dicho pueblo hasta siete u ocho vecinos ahora al presente.*

Para entender el significado del concepto “vecino” podemos acudir a la respuesta que ofrece la localidad de Buges a la pregunta 39 del cuestionario de 1575: *Hay setenta y una casas y sesenta y cinco vecinos pecheros y con viudas.* Es decir, los vecinos no son las personas que residen en la localidad, como podría suponerse, sino que se refiere a los “vecinos pecheros”, que son aquellos vecinos que están obligados a pagar los “pechos”, es decir, los impuestos, con independencia si estuviesen o no casados y del número de hijos que pudieran tener.

Un “vecino pechero”, por tanto, no representa a un individuo; puede interpretarse como un cabeza de familia, residente en la localidad de manera fija y obligado a tributar al rey y/o a las autoridades locales.

En las respuestas sobre el número de vecinos, a veces se menciona a casados, viudos y viudas, menores, etc. por lo que se hace difícil determinar si en el cómputo total están incluidos o están contados aparte. Por este motivo, en los casos que esto ocurre, la tabla recoge el número de vecinos más plausible y, en estas notas, se muestran los textos originales por municipios para despejar dudas.

Estos son las localidades donde, además del número de vecinos, se produce una desagregación de los mismos y los textos originales que lo indican:

- Ajalvir: *Hay ciento veinte y cuatro vecinos con viudas, vecinos y clérigos.*
- Alcorcón: *Habrá al presente como ciento setenta vecinos, contando dos viudas por un vecino.*
- Ambite: *Habrá como ciento cincuenta vecinos con viudas y menores.*
- Arganda: *Haber en este lugar hasta quinientos vecinos con cristianos nuevos de los del reino de Granada.*
- Buges (Meco): *Hay setenta y cinco vecinos pecheros y con viudas.*

- Carabanchel de arriba (Madrid): *Hay como doscientos vecinos con viudas y casados, que habrá como cincuenta viudas entre ellos.*
- Daganzuelo (Daganzo de Arriba): *Hay en esta villa ciento veinte y cuatro vecinos casados y viudos y viudas, y veinte y cuatro menores.*
- Fuente el Saz de Jarama: *Tiene cuatrocientos vecinos, con casas y familias.*
- Getafe: *Tiene novecientos cincuenta vecinos con clérigos y cristianos nuevos de los que vinieron del reino de Granada, y esto haciendo de dos viudas un vecino.*
- Humanejos (Paracuellos de Jarama): *Son siete vecinos con dos viudas.*
- Valdetorres de Jarama: *Hay en esta villa ciento noventa y cuatro vecinos casados y viudas y menores y mozos treinta y ocho que son por todos doscientos treinta y dos.*
- Villarejo de Salvanés: *Hay al presente quinientas casas poco más o menos y habrá con los cristianos nuevos que se trajeron del reino de Granada quinientos veinte vecinos poco más o menos.*

De entre los municipios madrileños que contestaron a los dos interrogatorios se conservan los realizados por Brea de Tajo, Ambroz, Morata de Tajuña, San Sebastián de los Reyes, Vicálvaro, Villar del Olmo y Villajero de Salvanés. La tabla de datos recoge las respuestas de ambos cuestionarios; el mapa de vecinos, sin embargo, cuando existe la doble información, refleja la que consta en el último de ellos, el de 1578.

Como nota a pie de página se ha incluido en la tabla Excel un sucinto diccionario con la descripción de algunos términos empleados en los cuestionarios y en las respuestas:

Behetría: Antiguamente, población cuyos vecinos, como dueños absolutos de ella, podían recibir por señor a quien quisiesen.

Taray: También conocido como tamarisco.

Atocha: Planta de esparto.

Zumaque: Arbusto cuyas bayas y semillas se utilizan como condimento.

Almotacén: Empleado público que contrastaba pesas y medidas.

Andador: Mensajero o emisario.

Citador: Oficio que consistía en notificar a las personas sobre citaciones judiciales o administrativas.

Contador: Responsables de llevar las cuentas y registros financieros.

Meseguero: Encargado de guardar las mieses.

Receptor: Encargado de recibir y registrar documentos, pagos y otros asuntos administrativos.

Repartidor: Encargado de distribuir y asignar recursos, bienes o servicios entre los habitantes de la localidad.

Arriero y trajinero: Encargados del transporte de mercancías utilizando animales de carga.

Hanegas o fanegas: Medida de capacidad para áridos.

Carga de uvas: Unidad de medida de la uva, tanto para la producción de la viña como para la capacidad de los lagares.

Saz: Sinónimo de sauce.